

N.º 5.

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernodiado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
1112	1	Juan Ant.º Goral Sanchez	61	C.º	Prop.º	si	si
	2	Jose Juan Rubio	61	id		no	no
	3	Juan Goral Juan	18	h.º	h.º taller	si	si
	4	Juan Tomas Goral Juan	11	id	id	si	si
	5	M.º Guardiola Juan	7	id	Servor	no	no
	6	Ant.º Jose Goral Juan	4	id	id	no	no
	7	Jos. Ant.º Goral Juan	2	id		no	no
1113	1	Jaime Gonzalez Goral	29	C.º	For.º a cargo	no	no
	2	Nicolas Madena Goral	24	id		no	no
	3	Juan ca Jimenez Madena	6	h.º		no	no
	4	Guillermo Jimena Madena	2	id		no	no
1114	1	Jos. Nobre Valencia	24	C.º	id id	no	no
	2	Juan Jimenez Sazon	25	id		no	no
	3	Catalina Nobre Jimenez	1	h.º		no	no
1115	1	Ant.º Mar.º Fernandez	61	C.º	Arrend.º	no	no
	2	Leona Munoz Leal	37	id		no	no
	3	Juan Mar.º Munoz	17	h.º	For.º cargo	no	no
	4	M.º Mar.º Munoz	15	id		no	no
	5	Dr.º Jos. Mar.º Munoz	6	id	Escuela	no	no
	6	Ant.º Mar.º Munoz	2	id		no	no
1116	1	Agustin Arguero Goral	39	C.º	Arg.º Prop.º	si	si
	2	Juan Goral Jimenez	33	id		no	no
	3	Diego Arguero Goral	14	h.º	For.º taller	si	si
	4	Roberto Arguero Goral	11	id	Escuela	si	si
	5	Rematazo Arg.º Goral	2	id		no	no
1117	1	Dr.º Jose Melero Bonera	34	Casado	Medico	si	si
	2	Dr.º Paula Amoros Vera	30	id		si	si

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

